

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO (Oralidad)
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **045**

Fecha: 01/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800133 31902 2015 00047	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EDWARD ANDRÉS ÁLVIS y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto pone en conocimiento PONER EN CONOCIMIENTO de las partes la respuesta allegada por el Director de Establecimiento de Sanidad Militar No. 5177 (E) del Batallón de ASPC No. 12 visible en las páginas 33 y 34 del Cuaderno de Pruebas	29/07/2022	
1800133 31902 2015 00138	ACCION DE REPARACION DIRECTA	AMILKAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Traslado alegatos ACEPTAR el desistimiento de la prueba documental solicitada y decretada a favor de la parte actora, por las razones expuestas=DECLARAR terminado el periodo probatorio=PRESCINDIR de alegaciones y	29/07/2022	
1800133 33001 2015 00349	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FAIBER ROJAS CORDOBA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto requiere REDIRECCIONAR la prueba pericial solicitada por la parte demandante, en consecuencia, se ordena remitir al señor VÍCTOR ALFONSO ROJAS CÓRDOBA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.083.874.106, junto con la	29/07/2022	
1800133 33001 2016 00276	ACCION DE REPARACION DIRECTA	PEDRO VÍCTOR RUA MUÑOZ	LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	Traslado alegatos PONER en conocimiento de los sujetos procesales, pruebas documentales=PRESCINDIR de la prueba pericial decretada de oficio en audiencia inicial por las razones expuestas en esta	29/07/2022	
1800133 33005 2021 00317	ACCIONES POPULARES	GERNEY - CALDERON PERDOMO	MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN	Auto aplaza audiencia	29/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800133 33005 2021 00536	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	GERMAN DE JESUS HOYOS RAVE	NACION-RAMA JUDICIAL	INCORPORAR al proceso al informe técnico allegado por el apodera de la Defensoría de Pueblo junto con sus anexos=APLAZAR la audiencia de pacto de cumplimiento programada para el día dos (02) de agosto de Auto inadmite demanda Revisada la demanda presentada y los anexos allegados, el despacho procede a INADMITIRLA, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 de la Ley 1437 de 2011, para que sea subsanada dentro del	29/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

01/08/2022

Y A LA HORA 8:00 a.m. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 p.m.

EDILSA VARGAS ALDANA
SECRETARIO